Dicta la Resolución No.102/2007.-

Vista: La propuesta presentada por la Comisión de Medio Ambiente, Parques y Áreas Verdes del Ayuntamiento del Distrito Nacional, solicitando al Consejo de Regidores del Distrito Nacional declarar un Día sin Contaminación en el Distrito Nacional.

Visto: El informe presentado por la Comisión de Medio Ambiente, Parques y Áreas Verdes.

Vista: Las disposiciones de la ley No. 3456 de 1952 sobre Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la ley No. 163-01 que define la división territorial del nuevo Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Visto: El informe contentivo del perfil de la actividad Un Día sin Contaminación en el Distrito Nacional, elaborado por los Sres. Rafael Almonte, Teodoro Lara y Angelina Aquino.

Vista: La Propuesta del Plan para la eliminación del Transito de vehículos de Motor de la Ciudad Colonial, preparado por los Sres. Moisés Álvarez, Lina Aybar y Miladis Poyo.

Visto: El informe Técnico del Director Transito Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Sr. Ángel Segura sobre la Propuesta de Zonificacion.

Cont…

Res. No102/07.-

Vista: Las sugerencias del equipo técnico te la Dirección de Gestión Ambiental del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Departamento Gestión de Riesgo, en la persona de su encargado **SR. GUILLERMO PEREZ CABRERA,** llamando la atención sobre ruta de acceso a ambulancias y organismos de socorro al hospital Padre Billini y la propuesta de realizar análisis de comportamiento de los principales contaminantes del aire, relacionado con el trafico vehicular, como son las concentraciones de partículas respirables (PM10), monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Nitrógeno (N02) y que el resultado de este seguimiento se presente en reportes describiendo las variaciones de los anteriores factores en el transcurso del día.

Habiéndose: Reunido la Comisión de Medio Ambiente, Parques y Áreas Verdes del Ayuntamiento del Distrito Nacional los días 15, 20, 27 de junio y los días 02 y 09 julio año en curso, en el Salón Verde del Ayuntamiento, con diversos sectores de la sociedad del Distrito Nacional, a saber: Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Cultura, Secretaría de Estado de Salud Publica, Cruz Roja Dominicana, Unión de Juntas de Vecinos de la Ciudad Colonial, Academia de Ciencias, Defensa Civil, Comisión Ambiental de la UASD, Fenatrano, Autoridad Metropolitana de Transporte, Iglesias Evangélicas y Protestantes, Arzobispado de Santo Domingo, Conatra, Omsa, Asociación de Taxistas del Conde, Dirección Gestión Ambiental del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Asociación Comerciantes El Conde, entre otras instituciones, quienes participaron activamente con sus ideas y se han integrado al desarrollo de la actividad.

Habiéndose: Trasladado la Comisión de Medio Ambiente, Parques y Áreas Verdes y el Sr. Naum Columna, Director de Gestión Ambiental del Ayuntamiento del Distrito Nacional a la sede de la Unión de Juntas de vecino de la Ciudad Colonial con el fin de socializar la actividad y lográndose su inmediata integración al desarrollo de las actividades.

Considerando: Que la ciudad Colonial esta declarada por la **UNESCO** Patrimonio Cultural de la Humanidad, que en ella empezó el nuevo mundo encontrándose en la misma el casco histórico de nuestro país, encerrando puntos de alto interés como la Catedral Primada de América, Puerta del Conde, Puerta de la Misericordia, Palacio Consistorial y es una de las zonas mas sensible a los daños causados por la contaminación y el deterioro del medio ambiente.

Cont…3

Res. No102/07.-

Considerando: Que es necesario crear y elevar los niveles de conciencia en los habitantes del Distrito Nacional acerca de la prevención, preservación y reducción de la contaminación del Medio Ambiente, mediante la promoción de conductas ambientalmente responsables y generar modos de participación activa de los munícipes y sus organizaciones para la protección de su entorno.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara,** el ultimo domingo del mes de junio de cada año, **Un Día Sin Contaminación** en el Distrito Nacional.

Segundo: Declarar como al efecto **declara,** de manera transitoria en este año, cuya fecha será coordinada por la Comisión de Medio Ambiente y la Administración, el cual se desarrollará como un plan piloto en la Ciudad Colonial con una serie de actividades, eventos artísticos y culturales, participación de los diversos sectores de la sociedad y cierre de la zona con su respectiva evaluación de los resultados.

Tercero: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Julio del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional